



BANCO DE MÉXICO

Agregado Monetario M2 por Tenedor

Nota Metodológica

CONTENIDO

1. Introducción	3
1.1. Antecedentes	3
1.2 Objetivo	4
2. Alcance de los datos	5
3. Obtención de la información.....	5
4. Procesamiento de la información.....	5
5. Difusión de los Resultados	6
6. Glosario	6

1. Introducción

1.1. Antecedentes

Como parte de los esfuerzos continuos que realiza el Banco de México por contar con estadísticas que den un mejor panorama de diversos aspectos de la economía, a partir del 31 de enero de 2018 se puso a disposición del público la estadística de agregados monetarios con base en una nueva metodología, que se adhiere a los estándares internacionales. Dicha redefinición fue el resultado de una revisión de la medición del dinero en el sentido amplio en el país, la cual es deseable realizar periódicamente debido a la innovación de instrumentos financieros y al desarrollo del sistema financiero en general, así como al surgimiento de nuevas y mejores fuentes de información.¹

De acuerdo al Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Fondo Monetario Internacional, los agregados monetarios deben diseñarse con el objetivo de *medir el dinero disponible en una economía para hacer compras de bienes y servicios, o bien para invertir en otros activos*. Los lineamientos que se sugieren para construirlos son los siguientes:

- Los **instrumentos** considerados en los agregados monetarios se determinan en función de qué tan bien cumplen con las funciones básicas del dinero, particularmente su uso como medio de pago y como depósito de valor. En la medida en que los instrumentos sean menos líquidos o estén sujetos a mayores fluctuaciones en su valor, serán incluidos en agregados monetarios más amplios.
- Los **emisores de dinero** son el banco central y las instituciones que están autorizadas para recibir depósitos, como la banca, las entidades de ahorro y crédito popular, los fondos de inversión de deuda o las uniones de crédito.
- Los **tenedores** de dinero en una economía son aquellos que utilizan los instrumentos definidos en los agregados monetarios para hacer transacciones. De acuerdo al manual, se excluye de este grupo a los emisores de dinero o a aquellos sectores cuyo patrón de gasto reacciona en forma distinta al del público en general, por ejemplo ante choques macroeconómicos (los llamados sectores neutrales).

Con base en estos criterios, se determinó que los agregados monetarios M1 y M2 incluirían los siguientes instrumentos:

¹ Para mayor información sobre la revisión metodológica de los agregados monetarios que se hizo en 2018 véase la nota publicada en el siguiente vínculo:
<http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD86B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

- **M1:** incluye los billetes y monedas emitidos por el Banco de México, así como los depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito popular.
- **M2:** incluye al M1 más los instrumentos monetarios a plazo en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. En particular, incluye la captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular, y uniones de crédito; las acciones de los fondos de inversión de deuda; y los acreedores por reporto de valores.²

Por su parte, los sectores tenedores de dinero para dichos agregados son:

- **Hogares.**
- **Empresas Privadas no financieras.**
- **Otros intermediarios financieros no bancarios (OIFNB).**³

Los agregados monetarios M1 y M2 se adhieren a estándares internacionales y, por ende, son comparables con los agregados calculados en otros países. En adición a estos dos indicadores, se definieron dos agregados más amplios (M3 y M4) que toman en cuenta las características específicas de la economía mexicana. En particular, el agregado monetario M3 adiciona al M2 los valores públicos en poder de los sectores residentes tenedores de dinero y que fueron emitidos por el gobierno federal o el IPAB. Por su parte, el agregado monetario M4 incorpora al M3 la tenencia por parte del sector no residente de todos los instrumentos incluidos en M3.

1.2. Objetivo

El objetivo de esta nota consiste en describir la metodología utilizada para estimar el saldo de M2 que está en poder de cada uno de los sectores residentes tenedores de dinero. Este ejercicio es útil dado que puede haber cierta heterogeneidad en la forma en que distintos sectores ajustan sus decisiones de portafolio y consumo ante choques macroeconómicos. La estadística que se desprende de estas estimaciones permite dar seguimiento al dinero en sentido amplio que está en poder de cada uno de estos sectores.

Por último, es importante notar que esta nota no contempla la estimación de los agregados M3 y M4 por tenedor. Ello debido a que no se cuenta actualmente con una sectorización suficientemente detallada de la tenencia de valores por parte del sector privado residente en México.

² Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca de los sectores tenedores de dinero en operaciones de reporto.

³ Este sector incluye casas de bolsa, sofomes no bancarias, compañías de seguros, almacenes generales de depósito y afianzadoras.

2. Alcance de los datos

La población objetivo son los tenedores de dinero en sentido amplio en México, como fueron definidos en la sección 1 de este documento.

Las cifras están estimadas desde diciembre de 2000. Se publican saldos mensuales a fin de periodo. Toda la estadística se expresa en moneda nacional (miles de pesos).

3. Obtención de la información

Las fuentes de información empleadas para estimar M2 por tenedor son las mismas que se utilizan para compilar la estadística de agregados monetarios y activos financieros internos. La mayor parte de la información se obtiene a partir de los reportes regulatorios de la banca, las uniones de crédito y las entidades de ahorro y crédito popular, así como de la información financiera correspondiente a los fondos de inversión de deuda.

En particular, se cuenta con una sectorización de la tenencia de los distintos instrumentos que forman parte del agregado monetario M2 y que emite la banca comercial y de desarrollo, así como de los acreedores por reporto de valores. En lo que toca a los instrumentos emitidos por las entidades de ahorro y crédito popular, se asume que los tenedores son los hogares, en tanto que para las uniones de crédito se asume que los tenedores son las empresas privadas no financieras. La sectorización de las acciones de los fondos de inversión de deuda se estima a partir de información de proveedores privados especializados. Por último, se asume una proporción fija para la tenencia de billetes y monedas. En particular, se asume que el 91.7% de los billetes y monedas están en poder de los hogares, 8.2% en poder de empresas privadas no financieras y el resto en poder de otros intermediarios financieros no bancarios.⁴

4. Procesamiento de la información

La información obtenida se valida y se procesa para generar la estadística. A través de la validación se minimiza el riesgo de posibles errores en el registro. En particular, se realizan pruebas que confirman que: (i) se están tomando en cuenta todos los campos requeridos; (ii) se satisfacen todas las identidades contables correspondientes; (iii) todas las sumas de totales y subtotales son congruentes. A continuación, se realizan pruebas de plausibilidad para garantizar que no haya errores de reporte, aun cuando ya se haya comprobado que los datos tienen consistencia interna. Esto se realiza por medio de un análisis del comportamiento de las series de tiempo. Por último, es

⁴ Dicha proporción se obtiene a partir de la estimación realizada por el Banco de Inglaterra para esa economía. El Banco de México busca continuamente mejorar las fuentes de información en las que basa la estimación de todas sus estadísticas. En la medida en que se obtenga información de mayor granularidad para la economía mexicana, se realizará una estimación de dichas proporciones para la tenencia sectorial de efectivo y se harán las adecuaciones pertinentes para mejorar la precisión de los datos.

importante notar que para ciertos rubros es necesario realizar estimaciones estadísticas que complementan la información recibida.

5. Difusión de los Resultados

La información de los agregados monetarios por tenedor se difunde a través de un comunicado de prensa y de un cuadro estadístico en el Sistema de Información Económica (SIE) del Banco de México, con identificador CF886. Tanto el comunicado como el cuadro estadístico se publica el último día hábil bancario de cada mes, a las 9:00 a.m. en el sitio web de Banco de México.

La publicación del comunicado de prensa de Agregados Monetarios y Actividad Financiera puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/agregados-monetarios-y-actividad-financiera/agregados-monetarios-actividad-financiera.html>

La publicación del cuadro estadístico puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

6. Glosario

M1: Agregado monetario compuesto por instrumentos altamente líquidos en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. En particular, incluye billetes y monedas que pone en circulación el Banco de México, así como depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito popular.

M2: Agregado monetario que está integrado por el M1 más los instrumentos monetarios a plazo en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. En particular, incluye la captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular y uniones de crédito; las acciones de los fondos de inversión de deuda; y los acreedores por reporto de valores.

Sectores residentes tenedores de dinero: Incluye a los hogares, las empresas privadas no financieras y los intermediarios financieros no bancarios.